

**MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA A LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 1 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas con diez minutos del día veintinueve de marzo de 2024, en las instalaciones del Consejo Distrital 1 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en la calle Ángel Brioso Vasconcelos, número 115 en la colonia Palmatitla, Demarcación Gustavo A. Madero, C.P. 07170 se encuentran presentes las personas funcionarias CC. Yasbé Manuel Carrillo Cervantes y Rocío Vega Ramírez, Consejero Presidente y Secretaria de Consejo respectivamente, adscritos a este Órgano Distrital, con el objeto de llevar a cabo una reunión de trabajo relacionada con la segunda sesión ordinaria derivada del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y así dar cumplimiento a los artículos 37, 38, 39 y 40 del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

***Asistentes***

| <b>Cargo</b>  | <b>Nombre</b>                    |
|---|----------------------------------|
| Consejero Presidente  | Yasbé Manuel Carrillo Cervantes  |
| Secretaria del Consejo  | Rocío Vega Ramírez               |
| Consejero Distrital   | Alberto Almazán Chacón           |
| Consejera Distrital   | Silvia Angélica Estrada Miramar  |
| Consejero Distrital   | Bruno Alejandro Gavito Hernández |
| Consejera Distrital   | Cynthia Vianey González García   |
| Consejero Distrital   | Juan José López Gutiérrez        |
| Consejera Distrital   | Alejandra Villanueva Reséndiz    |
| Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México | Lucina Tapia Gutiérrez           |
| Representante Propietario del Partido Morena                  | Ulises Uriel Merino Barrios      |

| Cargo  | Nombre                     |
|--|----------------------------|
| Representante Suplente del Partido Morena  | Montserrat Cárdenas García |
| Subcoordinador de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana | Gabriel Sánchez Hernández  |
| Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado  | Pedro Casañas León         |
| Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado  | Manuela Ramos Ángeles      |

### **Orden del día**

En uso de la voz, el Consejero Presidente, mencionó que los puntos señalados en el orden del día serían tratados en la presente reunión y que, por tratarse de una sesión ordinaria, serían enlistados, si así quisieran hacerlo, temas de su interés en el apartado de asuntos generales, prosiguiendo con el desahogo de los puntos del orden del día agendados.

#### **1.- Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Primera Sesión Ordinaria 01, celebrada el 23 de febrero de 2024.**

En este punto el Consejero Presidente preguntó a los presentes si había alguna observación o comentario sobre el proyecto de Acta de la Primera Sesión Ordinaria, y al no haber intervenciones, continuó con el siguiente punto del orden del día.

#### **2.- Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 1 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y de la persona responsable de llevar a cabo el control preciso sobre la asignación de los folios para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.**

En este punto, el Consejero Presidente comentó que se pondría a su consideración el contenido del proyecto de acuerdo, por el que se aprueba la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y de la persona responsable de llevar a cabo el control preciso sobre la asignación de los folios, por lo que nombró a cada una de

las personas que tendrían acceso a la bodega electoral y, mencionó a la persona responsable de la asignación de los folios, sería el Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, posteriormente consultó a los presentes, si había algún comentario, y al no haber intervenciones, continuó con el siguiente punto del orden del día.

**3.- Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 1 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se autoriza la participación como entrevistadoras a las personas funcionarias del Servicio Profesional Electoral Nacional o aquellas que por encargo o comisión se desempeñen en una plaza de esta rama y que se encuentren adscritas a la Dirección Distrital 1, en el marco del proceso de reclutamiento, selección, y contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores–Asistentes Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.**

En este punto, el Consejero Presidente mencionó que en el marco del proceso de reclutamiento, selección, y contratación de las y los Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, una de las etapas, es la correspondiente a realizar entrevistas a los aspirantes a ser contratados, por lo que se pondría a su consideración el proyecto de acuerdo, por el cual se autorice, la participación como entrevistadoras, a las personas funcionarias del Servicio Profesional Electoral Nacional que se encuentran adscritas a la Dirección Distrital 1 del Instituto Electoral de las Ciudad de México, acto seguido preguntó a los asistentes, si había algún comentario, y al no haber intervenciones, continuó con el siguiente punto del orden del día.

**4.- Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 1 del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre las actividades de seguimiento en materia de ubicación de casillas únicas, en el marco del Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebran por una parte, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México; con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos de Jefatura de Gobierno,**

**Diputaciones Locales, Titulares de Alcaldías y Concejalías, cuya jornada electoral se celebrará el 2 de junio de 2024 y en su caso, los mecanismos de participación ciudadana.**

Por lo que hace, a este punto el Consejero Presidente informó sobre el seguimiento a las actividades en materia de ubicación de Casillas Únicas, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, por cual mencionó que del 27 de febrero al 01 de marzo de 2024, las personas funcionarias electorales adscritas a esta Dirección Distrital 1, coadyuvaron con el personal de la Junta Distrital Ejecutiva 01 del INE (JDE-INE), en cuatro recorridos de visitas de examinación, durante los cuales se verificaron y, en su caso, se presentaron observaciones a los domicilios en el que dicho órgano federal propuso la instalación de casillas electorales el próximo 2 de junio de 2024. También, comentó que el dieciocho de marzo del año en curso, esta Dirección Distrital informó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG) del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre los requerimientos para el equipamiento y acondicionamiento de los domicilios donde se instalarán las casillas electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Asimismo, hizo del conocimiento a los integrantes del Consejo Distrital 1, que personal adscrito de la Dirección Distrital 1, acudió a la sede del Consejo Distrital 01 del INE, a efecto de presenciar las sesiones celebradas los días catorce y veinticinco de marzo del dos mil veinticuatro, en las cuales se aprobaron las casillas especiales, así como las básicas y contiguas, y en su caso, los ajustes al listado de ubicación de casillas especiales, respectivamente; y que, derivado de lo anterior la DEOEyG, mediante correo electrónico identificado con la clave alfanumérica IECM/SE/DAOD/1026/CE/2024, remitió a la Dirección Distrital 1, los listados aprobados por la Junta Distrital Ejecutiva 01 del INE sobre la ubicación e integración de las casillas especiales, posteriormente consultó a los asistentes si había algún comentario. El C. Ulises Uriel Merino Barrios, Representante Propietario del Partido Morena, agradeció a los integrantes del Consejo Distrital 1, toda vez, que mencionó que la visita a las casillas fue muy productiva, y al no haber intervenciones, continuó con el siguiente punto del orden del día.

**5.- Informe que presenta la presidencia del Consejo Distrital 1 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto del avance de la primera etapa de capacitación electoral en este ámbito distrital local para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 / Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en la Ciudad de México, a cargo del Instituto Nacional Electoral, conforme a los datos obtenidos del «Multisistema ELEC», con corte al 25 de marzo de 2024.**

En este punto, el Consejero Presidente comentó que respecto del avance y seguimiento que se le ha dado a las actividades de la Primera Etapa de Capacitación Electoral, en el marco de la integración de Mesas Directivas de Casillas Únicas, la cual comprende del nueve de febrero al treinta y uno de marzo de dos mil veinticuatro, las personas adscritas a este Órgano Desconcentrado mantuvieron plena comunicación y otorgaron el apoyo correspondiente a la Junta Distrital Ejecutiva 01 del INE, con la cual se converge. Posteriormente, le otorgó el uso de la palabra al Lic. Gabriel Sánchez Hernández, Subcoordinador de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, quien mencionó que dicho informe contenía las cifras obtenidas del “Multisistema ELEC” con corte al veinticinco de marzo del año en curso; se les preguntó a los presentes, si había algún comentario del tema, y al no haber intervención alguna, prosiguió con el siguiente punto del orden del día.

**6.- Presentación del listado de ubicación de casillas extraordinarias y especiales aprobado por el Consejo Distrital 1 del INE.**

En este punto, el Consejero Presidente mencionó que dentro de la documentación previamente distribuida, se encontraba el listado de ubicación de casillas extraordinarias y especiales aprobado por el Consejo Distrital 1 del INE, del cual se podía observar que por lo que hace, al ámbito geográfico correspondiente a este Consejo Distrital, únicamente se instalarán dos casillas especiales, las cuales se instalarían en el mismo domicilio, posteriormente consultó a los asistentes si había algún comentario, y al no haber intervenciones, continuó con el siguiente punto del orden del día.

**7. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 1 del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre las solicitudes de registro de la ciudadanía interesada en participar en la observación electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.**

Por lo que hace, a este punto el Consejero Presidente comentó que esta Dirección Distrital ha estado activa con la difusión de la Convocatoria para participar en la observación electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, a través de pláticas, perifoneo, reuniones de trabajo, mesas de registro en espacios públicos y de mayor afluencia, visitas a universidades y planteles educativos, así como diversas invitaciones mediante correos electrónicos dirigidos a las Organizaciones Ciudadanas pertenecientes al ámbito geográfico de este distrito electoral, así como a las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) y a la ciudadanía que se ha acreditado para observar durante anteriores Procesos Electorales y de Participación Ciudadana, con el fin de motivar el interés de las personas de este ámbito territorial para acreditarse como observadoras electorales durante el PELO 2023- 2024.

Por consiguiente, le otorgó el uso de la palabra al Subcoordinador de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, quien informó a los integrantes del Consejo Distrital, que el cuatro de marzo de la presente anualidad, en la sede de la Dirección Distrital 1, se recibió una solicitud de acreditación para participar como observadora u observador electoral, la cual se remitió a la cuenta del correo electrónica habilitada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística del IECM, para tales efectos; asimismo, refirió que en dicha herramienta informática, con corte al veinticinco de marzo del año en curso, se habían recibido cincuenta solicitudes, de las cuales, quince, ya se habían capacitado y catorce ya se encontraban acreditadas por el Instituto Nacional Electoral; por lo anterior preguntó a los asistentes si tenían algún comentario, y al no haber intervenciones, procedió con el siguiente punto del orden del día.

**8. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Distrital 1 del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto de las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales.**

En este punto, el Consejero Presidente señaló que respecto de las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales, solo tendrán acceso a la bodega de documentación el personal que haya sido aprobado por el Consejo Distrital, que también se contaría con una “Bitácora de apertura de Bodegas Electorales en los órganos competentes del Instituto Electoral de la Ciudad de México”, la cual, a través de su llenado, serviría como control de acceso a la bodega electoral, a partir de la recepción de la documentación electoral auxiliar y hasta la conclusión del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Por lo que, informó que las bodegas electorales de este Consejo Distrital, cumplen con las características establecidas en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones, en condiciones de resguardar la documentación y materiales electorales necesarios para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, posteriormente consultó a los asistentes si tenían algún comentario, y al no haber intervenciones, procedió con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**9. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 1 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, relativo al “Convenio de apoyo y colaboración celebrado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México y el Gobierno de la Ciudad de México”, específicamente lo referente a los lugares de uso común que se dispondrán para la colocación y fijación de propaganda electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como, la aprobación de los Criterios para el reparto de los lugares de uso común, susceptibles de ser utilizados por los partidos políticos y candidaturas sin partido, para la colocación y fijación de propaganda electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.**

En este punto, el Consejero Presidente mencionó que tiene relación con los puntos 10 y 11 del orden del día de las sesión que se celebraría el día de la fecha, por lo que informó que esta Dirección Distrital, llevo a cabo las acciones pertinentes para el reparto de los lugares de uso común, susceptibles de ser utilizados por los partidos políticos y candidaturas sin partido, para la colocación y fijación de propaganda electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, mencionó que para tales fines, era resultado de un Convenio de apoyo y colaboración con el Gobierno de la Ciudad de México y, que derivado de lo anterior se habían obtenido 13 lugares susceptibles de ser distribuidos entre

los partidos políticos y, en su caso, candidatos sin partido registrados, los cuales se relacionaron en el catálogo de los lugares de uso común que se les había distribuido previamente y que se les mostrarían en la reunión de trabajo correspondiente, y no hubo más intervenciones, por lo que procedió con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**10. Realización del Sorteo del Consejo Distrital 1 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el Orden de Prelación establecido en los Criterios para el reparto de los lugares de uso común, susceptibles de ser utilizados por los Partidos Políticos y Candidaturas sin Partido, para la colocación y fijación de propaganda electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y**

Por lo que hace, a este punto del orden del día el Consejero Presidente refirió que el tema se tratará en el punto correspondiente a la sesión.

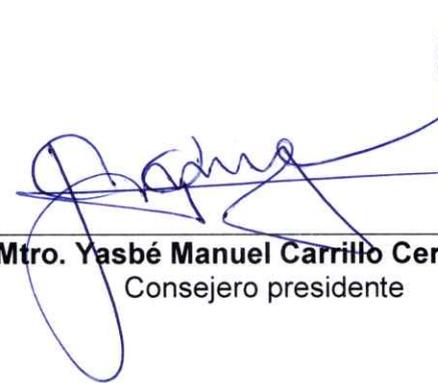
**11. Realización del Sorteo del Consejo Distrital 1 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se establecen los lugares de uso común a distribuirse, por los Partidos Políticos y Candidaturas sin Partido, para la colocación y fijación de la propaganda electoral, de conformidad a los Criterios aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-061/2024, de fecha 13 de marzo de 2024.**

Por lo que hace, a este punto del orden del día el Consejero Presidente refirió que el tema se tratará en el punto correspondiente a la sesión.

**12. Asuntos Generales.**

El Consejero Presidente, señaló que, por tratarse de una sesión ordinaria, el punto de asuntos generales quedaba a consideración de los integrantes del Consejo Distrital para poder agendar temas que quisieran fueran tratados en dicha sesión, por lo que consultó si tenían temas que agendar en asuntos generales, a lo que los presentes indicaron que no tenían temas para tratar, y no hubo más intervenciones por parte de los asistentes.

No habiendo otro asunto que tratar, agradeció a los presentes su asistencia y dio por concluida la reunión de trabajo a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del veintinueve de marzo de dos mil veinticuatro.

  
**Mtro. Yasbé Manuel Carrillo Cervantes**  
Consejero presidente

**Firmas**  
  
**Lic. Rocío Vega Ramírez**  
Secretaria del Consejo